



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.



CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO

Nº de expediente:	DDUCZ 20-0128		
Fecha de Autorización:	25 DIA	03 MES	2020 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]			CLAVE CASTRA:	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL CORREDOR CANCUN-TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LA 16ª EDICIÓN, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

CLAVE DE USO DE SUELO:	Cn57 (CORREDOR NAUTICO)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	30 CTOS/H	METROS (h)	6.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	---	NIVELES (pisos)	2.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	EXISTENTE	FRONTAL	---
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M ²)	---	LATERAL	---
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS)	0.15	POSTERIOR	---
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)	0.15	VIA PÚBLICA	---

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
RESPECTAR 40 DE FRENTE MINIMO DE ZONA FEDERAL

Superficie del lote: 722.00 M²

27 MAR 2020



<p align="center">DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</p> <p align="center">ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</p> <p align="center">ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA. DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.</p>
--	--

* ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 * ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 * LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

27 / MARZO / 2020